



BITACORA

ORGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA
MIEMBRO DE LA F. S. T. F. E.



Sumario

Editorial	1
Política Internacional de López Mateos	2
El Crédito Marítimo en México	6
Demandas ante el H. Tribunal de Arbitraje	9
Magno Homenaje a la Política de L. M.	10
Renovación de Dirigentes Sindicales	10
Acoplamiento del Comité Ejecutivo y Comisiones Permanentes	11
Nombramiento de Representantes Oficiales en la Com. Nacional Mixta de Escalafón	11
Corte de la Caja Sindical, enero de 1959	12
Seguro Mutualista	14
El Presidente liberó a 1500 conscriptos	16
Comisión Nacional Mixta de Escalafón	18
Secretaría de Pensiones y Jubilaciones	19
Guardería Infantil	20
Deportes	22



Kitty de Hoyos, Madrina y Abanderada, recorriendo las calles de la ciudad durante el Gallo para festejar el Día de la Marina

Directorio

DIRECTOR GENERAL
Dr. Francisco A. Marín

DIRECTOR DE EDICION
Manuel Blanqueto S.

ADMINISTRADOR
Frances Lyra M.

JEFE DE REDACCION
Gerardo L. Ostos A.

JEFE DE INFORMACION
Miguel Sánchez Espino

PUBLICIDAD
José Manuel Pérez Díaz

FOTOGRAFIA
Ing. Julio Adeath Gómez

COLABORACION

Comités Ejecutivos Nacional y Seccionales, Trabajadores de la Secretaría de Marina



NUESTRA PORTADA

El Secretario de Marina, Almirante Manuel Zermeno Araico y Nuestro Secretario General, Dr. Francisco A. Marín, en un saludo que es simbolo de buenas relaciones entre Autoridades y Sindicato

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 2.00

SUSCRIPCION ANUAL \$ 24.00

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial Comaval, Calle 4 N° 22, Naucalpan para Editora Bitácora

Oficinas Generales: Lucerna N° 55, Tercer piso, México 1, D. F. Teléfono 46-64-06

Editorial

DESDE LOS PRIMEROS DIAS del mes de octubre de 1957, cuando apenas había iniciado sus trabajos el actual Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de Marina, una de sus preocupaciones fundamentales fue la de disponer de un vehículo directo de difusión de ideas que no fuese sólo el vocero del propio Comité sino un órgano de intercomunicación nacional por cuyo medio todos los compañeros trabajadores de nuestra dependencia gubernativa, hagan escuchar su voz y presenten con toda claridad y libertad sin cortapisas, sus propios problemas, que nos atañen a todos y que para todos tienen interés y trascendencia sindical definidos. Es decir, esta Revista deberá ser básicamente el medio más preciso y directo de comunicación mediante el cual y repitiéndolo, no sólo deberá enterarse el trabajador de la Secretaría de Marina de los problemas expresados y planteados o resueltos por el Comité Ejecutivo Nacional, sino que deberá ser la tribuna en donde se escuchará a todas nuestras secciones y subsecciones, así como también todo aquello que interesa en lo individual de quienes integramos esta Organización Sindical.

Infortunadamente es hasta ahora que nos ha sido posible iniciar la presentación del medio de difusión de nuestro ideario y con motivo de la aparición de este primer número de nuestra Revista, a la que por razones obvias, hemos denominado *BITACORA*, aprovechamos esta iniciación periódica para saludar con fraternal compañerismo a todos los que integran el personal civil de la Secretaría de Marina y les exhortamos para que tanto los comités ejecutivos seccionales y subseccionales, como en lo personal, todos los trabajadores de Marina, en cualquier lugar de la República donde se encuentren, nos presten su franca colaboración y nos envíen aquel material que contenga sus problemas, sus conceptos sobre sindicalismo burocrático, etc., etc., para darlo a conocer a toda la clase laborante de la Secretaría de Marina Nacional y a los Sindicatos fraternos que integran la F. S. T. S. E.

Consideramos que es este el momento oportuno también de enviar un respetuoso saludo a la Prensa Nacional, a las Autoridades y personal de la Secretaría del Ramo.

POLITICA INTERNACIONAL DEL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

Con motivo de la política seguida por el Gobierno Guatemalteco, reproducimos el texto del primer mensaje del Sr. Lic. Adolfo López Mateos como Presidente de la República Mexicana

“He rendido la protesta de ley como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y al asumir la responsabilidad de gobernar al país en cumplimiento del mandato del pueblo expresado en los comicios de julio último, expongo desde luego los lineamientos que seguirá la Administración Pública, conforme al conocimiento que tenemos sobre lo que es nuestro país y sobre lo que podemos y debemos realizar.

En el ámbito internacional, México ha sustentado y seguirá sustentando una posición congruente ante los problemas humanos, y sostiene y sostendrá una doctrina, la doctrina de México, sobre las relaciones entre los pueblos; *lucha por la concordia, la cooperación y la paz en la justicia*, POR LA NO INTERVENCIÓN Y POR EL RESPETO RECÍPROCO DE LAS NACIONES.

Nuestra política exterior ha correspondido a nuestra evolución interna; la ratificamos, y repetimos, que se convertirá en instrumento auxiliar de nuestro desarrollo general, y conscientes de que no vivimos aislados ni podríamos vivir aislados, declaramos que existen en la civilización principios que deben mantenerse; en el mundo, pueblos que deben ayudarse entre sí, y en la sociedad humana derechos que deben alcanzar su plena vigencia.

Seguiremos cumpliendo los compromisos que hemos contraído en uso de nuestra soberanía. Si las convivencias de México o un claro sentido de solidaridad humana nos aconsejaran suscribir nuevos instrumentos internacionales, NOS AJUSTAREMOS ESTRICTAMENTE A LO PRESCRITO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN.

Como miembro de distintas organizaciones internacionales, México asumirá la parte de responsabilidades que le corresponde en la tarea de estructurar un mundo en que la paz, basada en los más altos valores morales, permita que la colaboración entre los Estados rinda mejores frutos.

El mundo atraviesa una inquietante crisis de crecimiento. A trece años de distancia nos damos cuenta de que la segunda guerra mundial resolvió apenas algunos de los problemas que la provocaron, pero dejó infortunadamente sin resolución el más grave y profundo de todos: la convivencia en la libertad.

El mundo, desde entonces, ha venido avanzando entre dos peligros: o la consolidación de una tregua armada sobre un simple equilibrio militar y político de potencias, o la aceptación de un conflicto bélico universal, que podría acabar con la civilización del género humano.

Nuestro país sabe perfectamente lo que cualquiera de esos peligros representaría para él. Pacífico por vocación,

ha hecho y seguirá haciendo todo lo posible, con la esencial convicción de que la justicia y la independencia para todos es irrenunciable, para que la paz logre organizarse en forma perdurable, sin hegemonías agresivas ni intervencionismos intolerables.

De ahí nuestra decisión de participar, cada vez más intensamente, en el trabajo de las instituciones creadas para instaurar, mantener y promover un Régimen de Derecho y de progreso colectivo: las Naciones Unidas, y por lo que atañe a nuestro hemisferio, la Organización de los Estados Americanos.

El programa de nuestra acción ha seguido con igual firmeza desde el día en que nos asociamos a las potencias democráticas del mundo, para ofrecer a todos los pueblos la posibilidad de alcanzar una vida libre de las tiranías del temor y de la injusticia. Para nosotros el ideal de cooperación internacional sigue siendo el de una ayuda mutua contra esos enemigos comunes del género humano.

La paz es indivisible. Pero no sólo es indivisible en lo político, sino también en lo económico, en lo social y en lo cultural.

Consecuentes con esta convicción, procuraremos que sean robustecidas, tanto en el plano universal cuanto en el regional de este continente, los medios de asistencia recíproca entre los pueblos.

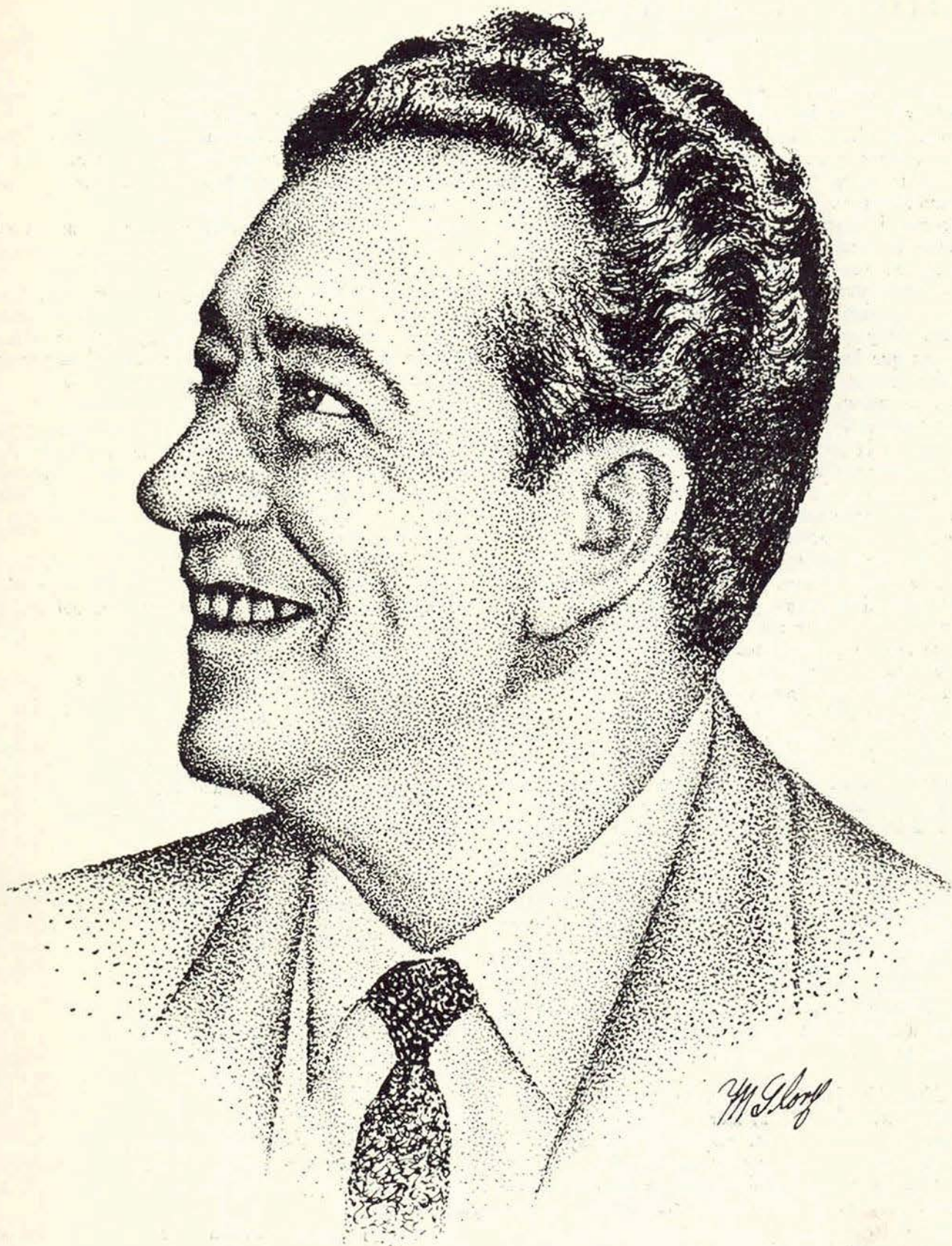
En América, que es nuestro ámbito natural, puede hacerse acaso más, mucho más, que en cualquier otra parte del mundo, para dar realidad a ese género de asistencia, que concebimos fundamentalmente como una garantía de leal solidaridad entre los pueblos.

Abrigamos la certidumbre de que así lo comprenden nuestros vecinos latinos del sur, con los cuales nos ligan tantas afinidades históricas, morales, sentimentales e intelectuales, y nuestros vecinos anglosajones del norte, a quienes hemos tendido desde hace tiempo una mano amiga y a quienes reiteramos sinceramente esa amistad.

Nuestra conducta internacional se ajustará, por consiguiente, a dos normas fundamentales: *na aceptar nada que vulnere nuestra soberanía, y no negar nuestro concurso a ningún esfuerzo que pueda servir efectivamente para mejorar la concordia de los países y la condición de vida de los hombres.*

Nuestro desarrollo tiende a lograr cada vez más los objetivos de la Revolución Mexicana; elevar constantemente los niveles de vida del pueblo, para alcanzar mayor libertad, más cultura y mejor bienestar, como atributos de la dignidad del hombre, que es el objeto esencial de las instituciones sociales.

Diversas etapas ha venido presentando nuestro desarrollo en cuanto a proporción, velocidad y consecuencias. Es decisión del Gobierno que se mantenga una tasa de crecimiento que absorba la expansión demográfica y que mejore a los sectores que carecen casi de todo. Para lo-



No intervención y respeto recíproco de las naciones. La paz es indivisible, pero no sólo en lo político, sino también en lo económico, en lo social y en lo cultural. Abrigamos la certidumbre de que así lo comprenden nuestros vecinos latinos del sur...

grar esa tasa debemos sostener la inversión en el monto adecuado y la celeridad conveniente, a fin de que concuerden la distribución de las cargas, con la participación en los beneficios, para que quienes concurren con su esfuerzo en las tareas de la producción y en la formación del ahorro, reciban la justa y necesaria compensación.

Habremos de lograr los mexicanos el mayor desarrollo con estabilidad monetaria. Debemos producir y exportar más, vigorizar nuestro comercio exterior, ajustar nuestras importaciones, mantener el equilibrio de nuestro presupuesto y la solidez de nuestro crédito y fortalecer nuestra capacidad de pago externo.

Tenemos que luchar para que el progreso sea general y equilibrado, cuidando que la riqueza no se concentre en pocas manos, en ciertas actividades y en limitadas regiones geográficas.

Conforme a la naturaleza y crecimiento de la población, promoveremos su ocupación progresiva y el aumento de su consumo de acuerdo con sus necesidades. El trabajo común debe producir ahorros para acrecentar las inversiones e impulsar el proceso expansivo.

Los factores que limitan nuestro desarrollo siguen siendo principalmente nuestra pobreza y nuestra ignorancia. Nos falta capital suficiente para la explotación productiva de nuestros recursos naturales; sufrimos la carencia parcial de técnica para alcanzar mayores beneficios, evitar dispendios y sustentar la abundancia, la cultura y el bienestar social, signos reales de prosperidad.

Son convenientes los capitales que proporcionan fuentes de trabajo y de mayor ocupación pero no obstante deben utilizarse con toda mesura. Debemos lograr que las utilidades cuantiosas en México se reinviertan para beneficio nacional, por lo que estimularemos constantemente a la iniciativa y al esfuerzo privados que así lo hagan.

A través de todos los grados de enseñanza, prepararemos mejor a la niñez y a la juventud, para que sepan lo que deben hacer en su propio beneficio y en el de la colectividad, y para que puedan hacerlo bien.

Acentuaremos las tareas educativas en los grados primario y medio, para que llegue a todos, si es posible, la educación elemental, y la enseñanza media al mayor número, sin descuidar las formas superiores de la cultura y la investigación.

La Educación Pública es una de las mayores preocupaciones nacionales. En primer término, y como condición esencial, procuraremos mejorar la calidad de las enseñanzas, adaptando de manera menos teórica los planes de estudio a las necesidades reales de nuestro pueblo, y modernizando en lo posible los métodos y los procedimientos.

Para conseguir buen éxito en esta obra, tendremos que pedir a nuestros maestros todavía mayor esfuerzo, más disciplina, más competencia, y mayor fervor en su misión.

Concederemos especial atención a tres cuestiones urgentes: Aumentar el rendimiento de las actuales Escuelas Normales y crear otras en la provincia, para contar cada año con mayor número de profesores bien preparados;

desarrollar la capacitación técnica de los campesinos y acelerar la capacitación técnica de los obreros. Resulta imprescindible en este sentido multiplicar los prácticos auxiliares, para el trabajo que están requiriendo la industrialización y aprovechamiento nacional de nuestros recursos.

Continuaremos aportando un apoyo firme y creciente a la Universidad Nacional Autónoma y al Instituto Politécnico Nacional, que abren perspectivas tan importantes en los campos de la investigación científica, de la enseñanza superior y de la formación técnica de nuestros compatriotas. Pero al mismo tiempo nos empeñaremos porque el Distrito Federal no absorba el mayor caudal de las vocaciones y a los mejor capacitados.

El país constituye un todo y su progreso debe ser un conjunto armónico. Buscaremos, por consiguiente, la forma de elevar el nivel académico y técnico de los establecimientos educativos de los Estados. Hay en nuestra provincia un noble afán de superación y una aptitud creciente para alcanzarla, que estimularemos constante y ascendentemente.

La tarea que incumbe a México en materia educativa es gigantesca. Sería ilusorio creer que podremos realizarla en el término de un sexenio. Para definir el programa y para comenzar a ejecutarlo habremos de solicitar la ayuda de todo el país.

Una Educación Nacional exige un esfuerzo de verdadera amplitud nacional. Todos los mexicanos, y en particular los mejor dotados económicamente, deberán atestiguar su civismo haciendo los sacrificios individuales o colectivos que resulten aconsejables para aumentar los elementos que la Administración destine a satisfacer uno de los más grandes derechos de los humanos: el de educarse para vivir.

Para la eficaz aplicación de nuestros recursos financieros subordinaremos las actividades a una constante planificación regional, que logre el equilibrio y la uniformidad del desarrollo nacional, evitando la inconveniente y a veces exagerada concentración geográfica, económica y política.

La planeación administrativa comprenderá las tareas propias del Gobierno nacional y la interacción de éste con los gobiernos locales y municipales, cuyo vigor general ha de ser constante. El sistema federativo es para beneficiar a la población y por eso distribuye las competencias entre las circunscripciones políticas o administrativas en que ella vive: Municipios, Entidades y Federación. Las diversas regiones nacionales deben integrarse, y coordinaremos para ello las tareas administrativas que las afecten.

Mediante una planeación cuidadosa orientaremos la construcción, operación y conservación de las obras públicas de fomento e interés general. En su construcción procuraremos la armonía entre el motivo social que las demanda, la jerarquía administrativa que las promueva y las circunstancias objetivas en que se realicen: en su operación tenderemos al mayor provecho; su conservación y mantenimiento no serán postergados por consideraciones pasajeras.

Con las obras públicas fomentaremos el esfuerzo de los mexicanos para multiplicar las fuentes de trabajo y activar la economía que mejore a la población. Sus beneficios aumentarán la capacidad productiva del pueblo, sostendrán una economía rural vigorosa que apoye la industrialización, abastezca el consumo nacional y avive el proceso económico. Las nuevas zonas o tierras que la Federación abra al cultivo, serán destinadas exclusivamente para beneficio de auténticos campesinos, ejidatarios y pequeños agricultores.

Al planear las labores administrativas, tomaremos en cuenta la orientación, la vigilancia y el control de los recursos que la nación invierta y ha invertido. Analizaremos las empresas en que el Estado es agente o participe principal, para considerar cuidadosamente lo que se haya logrado bien y enmendar lo que no haya sido así. La Administración Pública, sosteniendo las finalidades específicas de la inversión estatal, cumplirá sus funciones esenciales de coordinación, suplencia y estímulo a los particulares.

Nuestros recursos naturales son patrimonio común; las normas del Artículo 27 Constitucional deberán regir su explotación plenamente. Conservaremos imperativamente nuestros limitados recursos naturales, los aprovecharemos mejor y procuraremos siempre los máximos rendimientos. Usaremos bosques y praderas, suelo y agua, mar y subsuelo, conforme a un sistema integral. Industrias forestales, ganaderas y agrícolas, pesca y minería, son oportunidades que implican responsabilidad general para quienes las aprovechan. A ellas y a su desarrollo vigoroso ajustaremos los transportes, el crédito, los seguros y el constante mejoramiento de la técnica.

No abandonaremos los recursos y las zonas de difícil aprovechamiento. La montaña, el desierto, la selva y el caudal impetuoso de las aguas son estímulos para obtener de ellos innumerables beneficios.

Patriotismo es amar la tierra en que hemos nacido, sin desaliento porque no nos fuera concedida otra mejor; es procurar siempre su grandeza, que alienta en el vigor de la mente, la nobleza del corazón y la eficacia del trabajo de sus hijos.

Muchas tareas concretas nos demanda la montaña; muchas posibilidades nos ofrece el desierto. La erosión, la sequía, la inundación podrán ser aminoradas en sus consecuencias desfavorables si nos guía una amplia visión, si un mismo designio nos concita, y si una sola esperanza nos une para integrar, en definitiva, el México que deseamos, que anhelaron los patriotasidos, y que lograrán los futuros mexicanos.

Fortaleceremos nuestro sistema industrial, para darle más valor al trabajo mexicano e incorporar más trabajo en la transformación de nuestras materias primas. Arraigaremos las industrias, procurando que las básicas sean suficientes para alimentar a las secundarias y que éstas se ligen entre sí, para que el conjunto de las grandes, las medianas y las pequeñas formen circuitos de fluidez que nos beneficien con su actividad incesante.

Para pasar del autoconsumo a una más amplia economía de mercado, debe cuanto antes redistribuirse mejor el ingreso nacional, aumentar el poder de compra

interior, otorgar alicientes y muy especialmente, mantener el nivel conveniente de la inversión pública.

Tenemos honda, hondísima preocupación por el elevado costo de la vida, problema muy complejo con influencias económicas de los mercados internacionales y de México.

Se ha repetido, y lo volvemos a decir, que el sistema que aún perdura para la distribución de los productos origina la intervención de numerosos, ocho o más intermediarios, que produce efectos de encarecimiento, por la indispensable utilidad que cada uno de ellos requiere para su propia subsistencia, lo cual hace que esas utilidades graviten sobre la economía en general. Ello es consecuencia también del crecimiento demográfico y económico de nuestra Patria que debemos encauzar y dirigir convenientemente para los propios intermediarios y para la exigencia del perfeccionamiento del fenómeno económico de la distribución, que exige esta era de complejas organizaciones como es la importante actividad comercial.

Es inconcuso que el gran crecimiento general del país ha sido en sus comienzos, como en todos los países en condiciones análogas, con características imperfectas, pero como en México nuestro desarrollo se halla en plena madurez, es preciso encontrar, entre todos los dirigentes de la marcha económica, fórmulas equilibradoras entre la agricultura, la industria y el comercio, para lograr con nuestra expansión el desarrollo de las diversas regiones del país y el beneficio de los distintos núcleos de nuestra población, obteniendo a todo trance mayor producción, mejor productividad y elevación de los niveles de vida de los mexicanos. El Ejecutivo de la nación ha elaborado un proyecto de acción coordinada entre los Gobiernos federal, estatales y municipales y los factores económicos, que realizará a la brevedad mayor y con el concurso de los Consejos de Planeación Económica.

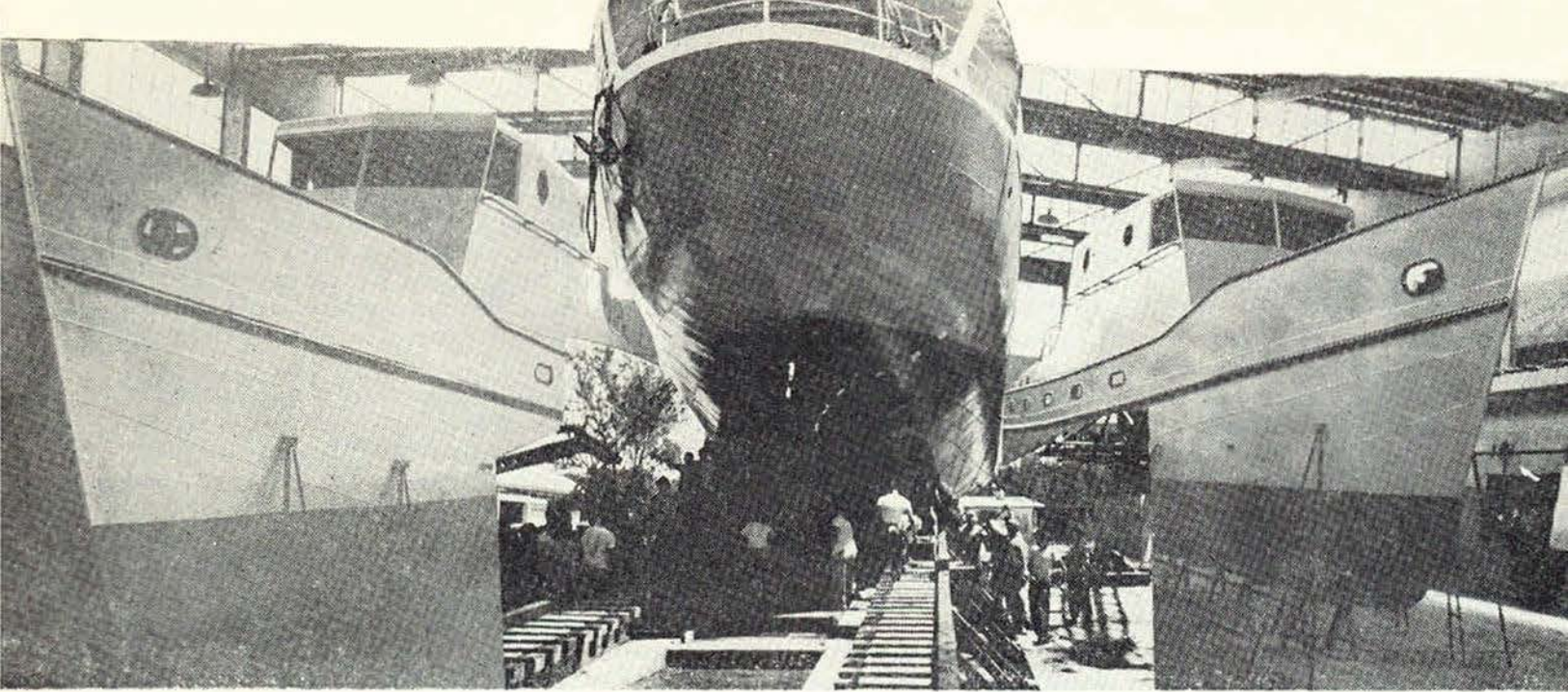
Es nuestro objetivo crear la abundancia, única solución a nuestros problemas económicos y sociales; las restricciones que mantengamos o establezcamos en cualquiera de los grados del proceso económico lograrán corregir y encauzar mejor, en favor de las mayorías, la producción, la distribución y el consumo.

Promoveremos reformas a la Administración Pública para ponerla en consonancia con la realidad actual del país, enviando desde luego para su consideración a las HH Cámaras Legislativas los proyectos de ley conducentes.

Somos amantes de nuestras tradiciones, mas no simples tradicionalistas. Hemos heredado un patrimonio ideológico y moral que debemos conservar y acrecentar. En el acervo de ideas que nos legaron se encuentran los elementos de la continuidad revolucionaria y la decisión nacional para afrontar los nuevos aspectos que ofrecen las realidades creadas por la Revolución Mexicana, y muy especialmente, las soluciones que actualmente requieren los asuntos agrarios y de los trabajadores en general de nuestro país.

Los derechos que en estas materias ha establecido la Constitución, son claros y firmes, y nuestras leyes marcan los caminos para ejercerlos y preservarlos; deben

(Sigue en la pág. 24)



EL CREDITO MARITIMO EN MEXICO

Lic. RAMON ESQUIVEL A.

La industria marítima para desarrollarse requiere la inversión de capitales cuantiosos para el desenvolvimiento pleno de la misma.

Ahora bien, dadas las peculiaridades propias que representa la materia marítima es necesario proporcionar un sistema de crédito adecuado para el desenvolvimiento de esas actividades, ya que hasta ahora se ha seguido la práctica de que instituciones no especializadas otorgan créditos para los requerimientos financieros de las empresas marítimas, concurriendo con otras empresas industriales y comerciales que realizan actividades diferentes de la marítima, lo cual es consecuencia de que sea escaso e inadecuado.

La organización de un sistema para el otorgamiento de créditos a la industria marítima representa un imperativo para el Estado, el que debe resolver dichas necesidades a través de la creación de instituciones de crédito especializadas, lo cual no represen-

ta una novedad, ya que basta recordar el caso de Financiera Nacional Azucarera, Banco de Fomento Cooperativo, Banco Nacional de Transportes, Banco Nacional Cinematográfico, etc. Por otra parte, la actividad del Gobierno debe dirigirse también a crear el régimen jurídico necesario para un mejor desarrollo de ese crédito.

Con excepción de la flota de Petróleos Mexicanos, nuestras embarcaciones son de reducido tonelaje y en general en condiciones materiales que no presentan el margen de seguridad indispensable para la navegación.

Esta situación puede modificarse en el sentido de obtener mejores embarcaciones, con un tonelaje que permita mejores costos de operación, y la seguridad necesaria en la navegación; pero para la sustitución de las actuales embarcaciones será necesario, en la mayoría de los casos, otorgar facilidades de crédito a los navieros.

En el caso de la industria pesquera la situación se presenta más o menos sobre el aspecto antes señalado y por la pequeñez de gran número de embarcaciones dedicadas a ese tráfico, así como por la falta de adaptación técnica de las mismas a ese tráfico, no se obtienen mejores provechos.

Es lamentable el abandono que se ha tenido para la industria marítima, abandono que no es únicamente material, sino que aún bajo el aspecto legal tiene también repercusiones, si recordamos la disposición constitucional que precisa que todas las controversias que versen sobre el derecho marítimo son competencia de los tribunales de la Federación; nos encontramos que no obstante que nuestra Ley Fundamental tiene 41 años de promulgada aún no se ha cumplido en su integridad tal disposición, puesto que gran número de reclamaciones que se refieren a asuntos marítimos se llevan ante tribunales locales considerados, equivocadamente, como competentes por pretender que se tra-

De acuerdo con el sistema prescrito en el Código de Comercio la inscripción de los gravámenes de una embarcación debería registrarse conforme a su artículo 23, en la cabecera de Distrito o partido judicial del domicilio del comerciante, ahora bien, tratándose de embarcaciones y siendo éstas bienes muebles no es aplicable la segunda parte de dicho artículo que prescribe que la inscripción se hará en la cabecera del partido o Distrito judicial de la ubicación de los bienes.

De esta situación resulta que no se otorga, en el caso de las embarcaciones, la debida publicidad a los gravámenes constituidos sobre las mismas, pues el domicilio del propietario de la embarcación o del naviero puede ser distinto al del puerto de matrícula de la embarcación, lo que daría lugar a que no se inscribieran los gravámenes en donde normalmente se consulta la existencia de dichos gravámenes o sea el puerto de matrícula.

De acuerdo con la Ley de Vías Generales de Comunicación en su artículo 6º se precisa la obligación de que los contratos sujetos a registro deberán inscribirse en la Ciudad de México y ese registro bastará para producir sus efectos legales entre las partes.

La norma citada contiene una contradicción, ya que los contratos registrables pero no inscritos en el Registro Público siempre surten efectos entre las partes, pero no contra terceros. En estas condiciones ese agregado resulta inútil y da lugar a confusiones dentro del sistema. Por otra parte la inscripción en el Registro Público de la Ciudad de México de los actos y contratos sujetos a registro, independientemente de la inscripción en el sitio donde tiene su domicilio social la empresa o el naviero individual, no tiene una razón de ser precisa y estorbaría un sistema de crédito de dicha industria, ya que las personas que están en el lugar donde se efectúa la explotación comercial de la empresa marítima tendrían que llegar a la ciudad de México para verificar la posibilidad de que se encuentren inscritos otros gravámenes reales sobre la embarcación.

En este aspecto sería conveniente que la inscripción de los gravámenes se hiciera siempre en el puerto de matrícula y existiera la obligación, tanto del acreditado, como del acreditante, de enviar certificación del



Es indispensable fomentar, mediante la creación de instituciones especializadas, el crédito a la industria marítima

gravamen o liberación del mismo, expedido por el Registro del puerto de matrícula a la Secretaría de Marina, con el que se constituiría un Registro Nacional de las embarcaciones, la falta de este envío se debería sancionar con multas fuertes a ambos contratantes para garantizar la remisión de la citada certificación en forma permanente.

Una situación que provoca una agravación en los daños propios causados a las industrias marítimas, es la que se refiere a la falta de empresas de salvamento en ambos litorales.

La constitución de estas empresas deberá en un principio contar con la el escaso número de embarcaciones, los gastos de operación de una empresa de ese género se verían muy elevados y no serían incentivo para la iniciativa privada, pero quizás posteriormente, con un crecimiento en el número de embarcaciones, en su mayor tonelaje y costo de las mismas, podría la iniciativa privada tomar la explotación de esas empresas.

En el caso de los accidentes marítimos el tiempo es un factor fundamental para el salvamento y el retardo en la prestación de ese servicio implica la pérdida total de ese medio de transportes, sin beneficio para ninguno de los interesados en esa industria.

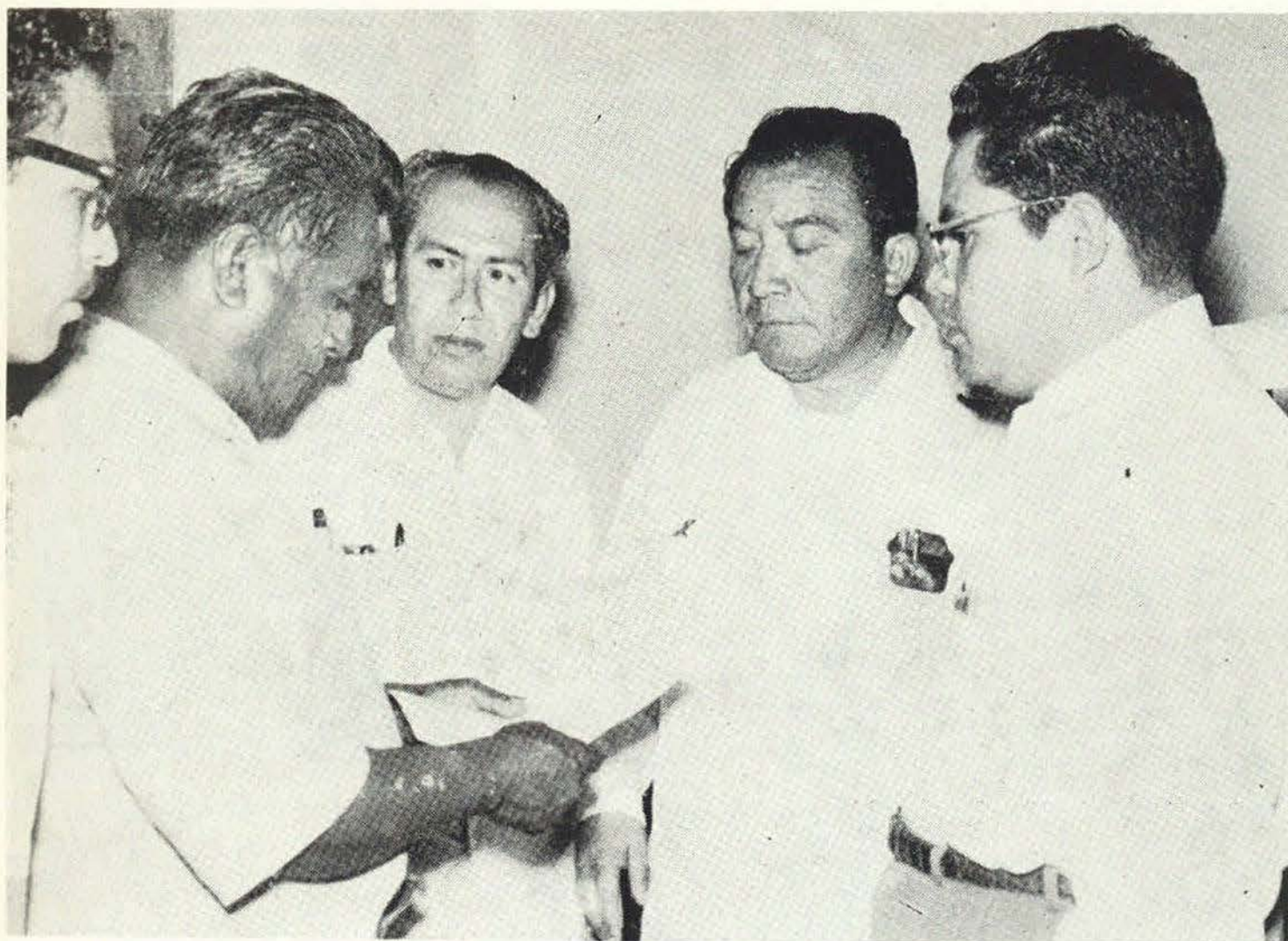
El seguro marítimo también es elemento indispensable para el otorgamiento de créditos, ya que el acreedor mediante la celebración de un contrato de seguro puede alcanzar el convencimiento de que en caso de

pérdida de la embarcación recibirá el resarcimiento del crédito otorgado. Esto trae consigo el estudio del desenvolvimiento de este contrato sobre las embarcaciones mexicanas.

El asegurador que cubre una embarcación con el contrato respectivo, más que en otras actividades se basa en la actuación leal de las personas que forman la tripulación de una embarcación, puesto que, en una embarcación en alta mar es difícil que se puedan conocer los actos que realiza la tripulación en la maniobra de la misma y la ejecución de medidas dolosas por parte de ella para dañar la embarcación y provocar un accidente o bien el caso de falta de preparación técnica de los miembros de la tripulación. En estas condiciones es necesario que las autoridades al estudiar los accidentes marítimos, de acuerdo con la Ley de Vías Generales de Comunicación, en el caso de que existan elementos que demuestren la actitud dolosa de los miembros de la misma o bien la falta de preparación o habilitación técnica, adopten las medidas conducentes para evitar que esas personas que han faltado a la dignidad de los marinos sean suspendidos y sancionados.

La reducción de los siniestros marítimos a los propiamente accidentales dará lugar a que la prima pagada se reduzca y se obtenga que todas las embarcaciones se encuentren aseguradas y en caso de pérdida los propietarios o acreedores tengan medios pecuniarios para dedicar nuevamente el monto de esa indemnización a la industria marítima.

Secretaría de Trabajo y Conflictos



Actuación de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional ante un conflicto obreropatronal

INFORME DE ACTIVIDADES

La Secretaría de Trabajo y Conflictos y Derecho Obrero, tramitó ante el H. Tribunal de Arbitraje 22 demandas de compañeros que han sido cesados y 12 a quienes no se les reconoció sus derechos escalafonarios, habiéndose dictado laudo favorable a los trabajadores por parte del citado Tribunal de Arbitraje.

En materia de mejorías, se ha logrado en conjunto con las demás organizaciones hermanas y a través de la F.S.T.S.E. el aumento de dos categorías para los compañeros que presten sus servicios a base de nombramiento y un 15% para los de contra-

to Lista de Raya y eventuales, así como un pequeño aumento en el presente año para los trabajadores de Capitanías de Puerto.

Con objeto de que los compañeros de esta Capital y Foráneos puedan percibir con oportunidad los sueldos que les corresponden se ha activado tanto en la Secretaría de Marina como en la de Hacienda y Crédito Público la expedición y tramitación de constancias de nombramiento, y con respecto al personal que cobra sus emolumentos con cargo a la partida 1106, se logró que la Tesorería de la Federación otorgara crédito a las Pagadurías Civiles Regionales con el fin de que se cubran los meses de enero

y febrero del presente año a reserva de enviarse las órdenes de pago "B" que amparen las erogaciones de que se trata.

Recomendación

Con objeto de que este Comité Ejecutivo Nacional pueda resolver en forma favorable los conflictos que surjan entre los Jefes de las distintas dependencias de la Secretaría de Marina y los trabajadores, se recomienda a todos nuestros agremiados y principalmente a los elementos adscritos a las Dragas que observen dentro de las horas de trabajo la mayor compostura y atiendan las indicaciones que se les haga con respecto a las labores que tienen encomendadas.



El Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Marina, en la Plaza de la Constitución, el Día del Trabajo

Magno Homenaje a la Política Internacional del C. Lic. Adolfo López Mateos

Con motivo de la ruptura de las relaciones diplomáticas existentes entre nuestro País con la República de Guatemala, por las agresiones a inermes naves pesqueras mexicanas, así como por la intransigencia del Gobierno Guatemalteco, el Partido Revolucionario Institucional verificó el día 1º de los corrientes en la Plaza de la Constitución, un magno homenaje de apoyo a la Política Internacional de nuestro Primer Magistrado el señor licenciado Don Adolfo López Mateos.

Todas las Centrales de Trabajadores y el pueblo en general asistieron a este grandioso acto distinguiéndose como es costumbre la Federación de

Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado así como todos los Sindicatos filiales a la misma.

Como siempre el Sindicato nuestro con los contingentes de la Sección Central hizo acto de presencia, concurriendo todos sus miembros con el entusiasmo de siempre, a respaldar a nuestro gobierno.

La prensa mexicana ha reproducido los elocuentes y patrióticos discursos que en este acto pronunciaron el señor licenciado Adolfo López Mateos y el C. licenciado y General Alfonso Corona del Rosal, Presidente del Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina agradece y felicita a los dirigentes y

miembros de la Sección Central por la forma en que correspondieron al llamado del Ejecutivo Nacional a este magno homenaje.

Renovación de Dirigentes Seccionales en nuestro Sindicato

De conformidad con lo indicado al respecto en el Estatuto Interno de nuestra organización, el día 28 de enero anterior se efectuaron las elecciones para designar nuevos dirigentes de la Sección Central que deberán regir los destinos de la misma, durante el período comprendido del 1º de Febrero actual al 31 de Enero de 1960. La elección fue sumamente reñida y bajo la vigilancia del Ejecutivo Nacional en un acto presidido por el compañero Dr. Francisco A. Marín

se efectuaron los comisos con toda democracia habiendo triunfado la planilla encabezada por el compañero Javier O. Bravo Salas a quien felicita la Dirección Nacional de nuestro organismo, deseándole en unión del resto de dirigentes una fructífera labor que tendrá que redundar en beneficio de todos los trabajadores de esa Sección.

Se han estado efectuando elecciones en las diversas Secciones Sindicales y por lo tanto deseamos todo éxito a las directivas que encabezan los compañeros Vicente Ramón Galván en la Sección 4 en Veracruz, Ver., Dr. Ramón Garzón Arcos de la Sección 5 en Veracruz, Ver., Marcelino Arguez Mattus de la Sección 8 en Coatzacoalcos, Ver., y Felipe Vázquez Aréchiga de la Sección 9 en este propio puerto; Gastón Morato Alejandro de la Sección 2 en Tampico, Tamps., Pedro I. Pérez Piña de la Sección 13 en Progreso, Yuc., Andrés Santos Enrique de la Sección 29 en la Draga Tlacotalpan de Alvarado, Ver., Julio César Castro Sánchez de la Sección 30 en la Draga Alvarado en Veracruz, Ver.

Tenemos la seguridad de que todo nuestro Sistema Seccional ha procedido en la forma que lo han hecho las Secciones antes citadas y para todas en general deseamos mayores beneficios y toda clase de éxitos.

Acoplamiento del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Permanentes

Dentro del Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Permanentes existe una perfecta armonía, laborando con todo acoplamiento los Secretarios y Comisionados que permitirá a la Organización seguir su marcha con normalidad, siempre en beneficio de los integrantes de este Sindicato.

Los problemas se atienden con toda atingencia y en porcentaje muy elevado se resuelven favorablemente dado el respeto de las actuales autoridades



de la Secretaría de Marina, que han sabido interpretar a nuestra Dirección Nacional.

Comisión Nacional Mixta de Escalafón

Por acuerdo del C. Almirante C. G. Manuel Zermeño Araico, Secretario de Marina, fueron designados repre-

sentantes de la Secretaría ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón los CC. Vicealmirante C. G. Rigoberto Otal Briseño, Oficial Mayor e Ingeniero Fidel Luna Herrera, Director General de Obras Marítimas y Arquitectura, de quienes se espera una fructífera labor en unión de nuestros representantes sindicales, siempre en beneficio de los trabajadores.

Secretaría de Finanzas

CORTE DE CAJA correspondiente al mes de ENERO 1959

INGRESOS

SALDO al 31 de Diciembre de 1958	\$ 3,291.52	
Folio 281.—Cheque de Tesorería E.No. 27311 por 17 Giros Oficiales de Noviembre	3,686.58	
.. 282.—Cheque de Tesorería 55, Depto. "A", 1ª quincena	1,500.00	
.. 283.—Cheque de Tesorería 1500, Depto. "A", 2ª quincena	1,500.00	
.. 284.—Cheque de Tesorería 1007, Departamento "C", 1ª quincena ..	2,000.00	
.. 285.—Cheque de Tesorería 2315, Departamento "C", 2ª quincena ..	2,000.00	
.. 286.—Cheque de Tesorería 3835603, Talleres, (Vosgos)	1,304.51	
.. 287.—Cheque Banco N° 65375 de Pagaduría de Sría. Marina en Acapulco, Gro.	1,426.31	
.. 288.—Cheque Bancario N° 9801141 de Pagaduría Regional en Navojoa ..	9.38	
.. 289.—Efectivo de Sección N° 5 en Veracruz, Ver. C/S. P. Super ..	1,433.20	
.. 290.—Giro Postal N° 507540 de Sec. N° 2 en Tampico, Tamps., cuota sindical personal Supernum. ..	543.45	
.. 291.—Giro Postal N° 508278, Idm. ..	137.90	
.. 292.—Efectivo de Marina Mercante ..	160.18	
.. 293.—Cuota Sindical Irene López de Pérez, Abril-Dic-58	163.05	
.. 294.—Cuota Sindical Leandro Oliveira Aduna, Enero-58/enero-59 ..	272.25	
.. 295.—Abono de Carlos Aguilar H. ..	500.00	

SUMAN LOS INGRESOS \$19,928.33

Ingresos: \$10,928.33
Egresos:

EGRESOS

SUELDOS: Folios 64 al 67.

Argelia Agíss G.-Taquimecanógrafa	\$ 600.00	
Ma. Elena Morfín.-Taquimecanógrafa	600.00	\$ 1,200.00

GASTOS DE OFNA.: Folios 774 al 823.

Agua Electropura	\$ 3.80	
50 Sobres manila	6.00	
1 Carpeta Reflex	10.00	
Utiles de Aseo	6.10	
Utiles de escritorio	86.40	
Caja Stencil y corrector	106.80	
Servicio Postal 376 piezas	326.85	
Serv. Telegráfico 26 piezas	160.05	
Teléfono	122.65	
Luz eléctrica	150.00	978.65

PASAJES: Folios 51 y 52.

Para Secretario del Trabajo y Conflictos (Tam.)	\$ 300.35	
Para Conserje	50.00	350.35

IMPREVISTOS: Folios 133 al 138.

1 Chapa estante	\$ 18.75	
1 Sello goma y 1 grabado	25.50	
1 Ejem. Ley Fed. del Trabajo ..	15.00	
1 Portafolio	119.00	
Pintura y aguarrás	20.75	
Material sanitario	12.55	211.55

GASTOS DE REP.: Folios 16 al 18

Para Secretario General	\$ 380.00	
Para Srio. Trab. y Conflictos ..	100.00	
Para Srio. de Pensiones	250.00	730.00

VIATICOS: Folios 489 y 49.

Para Srio. Gral.	\$ 300.00	
Para Srio. Trab. y Conflictos ..	300.00	\$ 600.00

REINTEGRO CUOTAS SIND.: Folios 86 al 89.

Sección N° 5 Veracruz, Ver.	\$ 327.15	
Sección N° 23, Draga CHIJOL ..	27.72	
Subsec. N° 4, Villahermosa, Tab. ..	52.20	
Sección Central, México, D. F. ..	1,132.94	1,540.01

PREVISION SOCIAL: Folio 6.

A Luis Romero Vargas	\$ 30.00
----------------------------	----------

COMPENSACIONES: Nómina Comité Ejecutivo Nal.

Para 9 Secretarios	\$ 4,700.00	
.. 3 Pdtes. Com. Nacionales ..	900.00	
.. 6 Vocales de las mismas ..	470.00	
.. 2 Representantes Escalafón ..	400.00	\$ 6,470.00

— Nómina de Ofnas. Admvas. —

Para 1 Oficial Mayor	\$ 350.00	
.. 1 Sría. Taquígrafa	300.00	
.. 1 Asesor Jurídico	200.00	
.. 1 Conserje	150.00	
.. 1 Auxiliar Sría. General ..	100.00	
.. 2 Auxiliares Sría. Finanzas ..	60.00	
.. 5 Empleados Extras	425.00	1,585.00

— Nómina Junta Admón. Seg. Vida —

Para 1 Presidente	\$ 300.00	
.. 1 Secretario	500.00	
.. 2 Comisarios	200.00	
.. 2 Vocales Tesorería	400.00	
.. 1 Arbitro	100.00	
.. 1 Compilador	300.00	
.. 1 Gestor	200.00	2,000.00

SUMAN LOS EGRESOS \$15,695.56
SALDO AL 31 DE ENERO .. 4,232.77

SUMAS IGUALES \$19,428.33 \$19,428.33

PATRIMONIO SINDICAL

RELACION DE BONOS DEL AHORRO NACIONAL

1.	Núm. de Serie	9858879	—	Núm. para Sorteo:	5373150	de \$	5,000.00
2.	"	"	9860486	—	"	"	5,000.00
3.	"	"	9860487	—	"	"	5,000.00
4.	"	"	9861980	—	"	"	5,000.00
5.	"	"	9861505	—	"	"	5,000.00
6.	"	"	9861506	—	"	"	5,000.00
7.	"	"	9861147	—	"	"	5,000.00
8.	"	"	9861142	—	"	"	5,000.00
9.	"	"	9861407	—	"	"	5,000.00
10.	"	"	9861408	—	"	"	5,000.00
					TOTAL	\$	50,000.00

DISPOSICIONES ESPECIALES

A LAS SECCIONES Y SUBSECCIONES FORANEAS

1.—Trimestralmente deben enviar la Relación del Personal de Nombramiento de Base con:

NOMBRE
CATEGORIA y
SUELDO MENSUAL

Con objeto de formular la Liquidación respectiva y con ello girarles el porcentaje correspondiente por "Reintegro de Cuotas Sindicales".

2.—El Personal con Nombramiento "Supernumerario", deberá cubrir el 1.5% de su sueldo presupuestal, a la Sección o Subsección a que pertenezca y ésta nos concentrará trimestralmente el 70% de lo recaudado, enviándonos una Relación con:

NOMBRE
CATEGORIA
SUELDO MENSUAL y
CANTIDAD APORTADA

Se publicarán los nombres del Personal Supernumerario que esté al corriente en el pago de su Cuota Sindical y con ello tendrá derecho a ser atendido en todo aspecto sindical.

SE ADVIERTE QUE NINGUN TRABAJADOR CON NOMBRAMIENTO DE "SUPERNUMERARIO" PODRA OCUPAR UN PUESTO DE ELECCION SINDICAL SI NO ESTA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CUOTAS SINDICALES.

Formuló, La Secretaria de Finanzas
Frances Lyra M.

Autorizó, el Secretario General
Dr. Francisco A. Marín

Vo. Bo., el Presidente de la Comisión Nac. de Hda.
Dolores C. Ruiz Palacios

**SOCIEDAD DEL SEGURO MUTUALISTA DE VIDA DE LOS
TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA, S. C.**

**CORTE DE CAJA que comprende del 1º de
ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958**

INGRESOS: (Directamente de la de Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Nacional Financiera, S. A.)	
Del Depto. "A" de Pago de Sueldos: Por descuentos al personal de Nombramiento de la Sección Central.	
Del 1º de abril al 31 de agosto de 1958 ..	\$ 47,540.13
Del mes de septiembre de 1958 ..	10,627.42
Del mes de octubre de 1958 ..	10,414.16
Del mes de noviembre de 1958 ..	10,390.00
Del mes de diciembre de 1958 ..	10,450.00
SUMA	\$ 89,421.71
Del Depto. "C" de Pago de Sueldos: Por descuentos al personal de Nombramiento de las Secciones Foráneas.	
Del 1º de abril al 31 de agosto de 1958 ..	\$ 56,272.24
Del mes de septiembre de 1958 ..	19,829.61
Del mes de octubre de 1958 ..	12,027.78
Del mes de noviembre de 1958 ..	12,620.02
Del mes de diciembre de 1958 ..	12,320.02
SUMA	\$ 113,069.67
Nuestras entregas directas a la Nacional Financiera, S. A., por pago de Primas del Personal de Contrato y Lista de Raya.	
N/Cheque N° G-3167516	\$ 9,585.20
.. N° G-3167517	1,070.00
.. N° G-3467522	12,372.20
Por ingresos directos	3,647.80
N-Cheque N° J-1275825	12,533.00
SUMA	\$ 39,208.20

RESUMEN GENERAL

Hasta el 31 de diciembre de 1958	
Del Depto. "A" de Pago de Sueldos	\$ 89,421.71
Del Depto. "C" de Pago de Sueldos	113,069.67
Pagos directos	\$ 39,208.20
TOTAL INGRESADO A LA NACIONAL FINANCIERA, S. A.	
	\$ 241,699.58

**Recomendaciones a los socios del Seguro
Mutualista de Vida de los Trabajadores
de la Secretaría de Marina, S. C.**

- 1.—El Personal de Nombramiento que obtenga una licencia sin sueldo, deberá cubrir directamente el importe de la Prima, ya sea quincenal o mensualmente, \$ 5.00 y \$ 10.00 respectivamente.
- 2.—El personal de Nombramiento que renuncie o cause Baja, procederá en la forma anterior.
- 3.—El personal que pasó a depender de otra Secretaría de Estado como el de la Dirección General de Pesca, puede seguir cubriendo directamente el importe de la Prima para no perder su derecho de Asegurado, haciendo la aclaración que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir del 1º de enero de 1959, ya no les hizo el descuento de nuestro Seguro.
- 4.—Al personal de Contrato y Lista de Raya tanto de la Capital como foráneo, les rogamos ponerse al corriente en el pago de las Primas, para no perder los derechos del Seguro.
- 5.—No será pagada la Póliza de la que se adeuden más de tres aportaciones de \$ 10.00 c/u., contados a la fecha del fallecimiento.
- 6.—Si alguno de los socios deja de serlo tanto en el caso anterior o porque decida retirarse del Seguro, no se hará devolución alguna de las Primas ya pagadas.

Secretaría de Pensiones y Jubilaciones

LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE PENSIONES CIVILES

No obstante el tiempo transcurrido del año de 1953 a la fecha, se ha podido observar con cierta tristeza que la modificación a la Ley de Pensiones Civiles de Retiro y que se encuentra para su estudio y aprobación en las Cámaras del Poder Legislativo, no ha podido tener atención directa de los C.C. Diputados y Senadores, desconociéndose por lo tanto el fin de la misma; esta Secretaría de Pensiones no queriendo pecar con una verdad que pudiera tener sus errores, se imagina que fuera de proteger con esta tardanza los intereses de los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión se trata de salvaguardar intereses personales, pues a pesar de las frecuentes insistencias tanto de la opinión pública como de la voz viva de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, lo anterior sigue y continúa en el mismo estado; al respecto cabe mencionar que aún la Ley modificada no llena los requisitos ni las prestaciones para lo cual fue fundada dicha Dependencia, ya que si bien es cierto que existen préstamos a corto plazo por 6 meses del sueldo que disfruta el trabajador, préstamos hipotecarios hasta el máximo de \$ 60,000.00 y pensiones a los empleados federales a los 53 años de edad, esto no justifica las grandes aportaciones que hacen los empleados públicos a dicha Institución, pues más que una Dependencia de carácter social puede considerarse como la banca del agio del Gobierno Federal. ✕

Podríamos considerar con cierta firmeza que cualquier otra Institución de carácter privado efectuara operaciones de esta naturaleza, las prestaciones a los trabajadores serían cuantiosas.

En el siguiente número de nuestra revista continuaremos con mayores detalles al respecto.

México, D. F., a 3 de febrero de 1959

José Manuel Pérez Díaz
Srio. de Pensiones y Jub.

MONTO DE LAS PENSIONES A TRABAJADORES

ARTICULO 89.—El monto de las pensiones a los trabajadores, se fijará como sigue:

I.—Cuando el trabajador tenga cincuenta y tres años de edad y hubiere contribuido al Fondo por lo menos durante quince años, la pensión será igual al tanto por ciento de los sueldos que hubiere disfrutado y por los que se le hubieren hecho descuentos para el Fondo, tomando como base la tabla siguiente:

15 años de servicios	40 %
16 " " "	42.5 %
17 " " "	45 %
18 " " "	47.5 %
19 " " "	50 %
20 " " "	52.5 %
21 " " "	55 %
22 " " "	60 %

23 " " "	65 %
24 " " "	70 %
25 " " "	75 %
26 " " "	80 %
27 " " "	85 %
28 " " "	90 %
29 " " "	95 %
30 " " "	100 %

II.—Cuando el trabajador se inhabilite física o intelectualmente por causa del servicio o a consecuencia de él sea cual fuere el tiempo que haya estado en funciones, la pensión será igual al sueldo o sueldos íntegros que venía disfrutando y sobre los cuales se le hubieren hecho los descuentos correspondientes.

III.—Cuando el trabajador se inhabilite física o intelectualmente por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si tiene por lo menos quince años de servicios efectivos y hubiere contribuido a la formación del Fondo durante el mismo período, se aplicará la tabla de porcentaje para determinar el monto y éste se disminuirá en un 25 %, para fijar la pensión.

IV.—Cuando el trabajador fallezca a causa del servicio o a consecuencia de él, sus deudos, en los términos que esta Ley señala, gozarán por un año de la pensión íntegra a que hubiere tenido derecho el trabajador, disminuyendo un diez por ciento al segundo año, y así sucesivamente en los subsecuentes, hasta llegar al cincuenta por ciento de la pensión que hubiere correspondido al mismo trabajador.

V.—Cuando el trabajador falleciere después de quince años de contribuir al Fondo, sin haber solicitado pensión o antes de haber comenzado a disfrutarla, sus deudos que esta Ley señala, gozarán por un año de la pensión que hubiere correspondido al trabajador por tiempo de servicios, conforme a la tabla de porcentajes de la Fracción I de este artículo disminuida en un diez por ciento, cada año, hasta reducirla al 50 % de la cifra primitiva.

VI.—Al fallecer un trabajador que haya pasado a ser pensionista por edad y tiempo de servicios, sus deudos, en el orden establecido por esta Ley, continuarán percibiendo pensión como sigue:

a).—El ochenta por ciento del monto original durante el primer año.

b).—Del segundo en adelante, se irá rebajando un diez por ciento, y así sucesivamente hasta llegar a la mitad de la pensión original.

VII.—Cuando fallezca un trabajador que haya pasado a ser pensionista por inhabilitación en servicio, se aplicarán las siguientes reglas:

a).—Si el fallecimiento se produce por causa directa de la inhabilitación, sus deudos señalados por esta Ley, continuarán percibiendo pensión en la cuantía fijada por la fracción IV de este artículo.

b).—Si la muerte es originada por causas ajenas a la inhabilitación en servicio, sólo se entregará a los familiares como única prestación, el importe de seis meses de la pensión disfrutada por el trabajador.



El día del árbol no podía pasar desapercibido en la orientación cívica que se imparte a los hijos de los trabajadores de Marina

guardería infantil

El nueve de mayo del año de 1953, las madres trabajadoras de la Secretaría de Marina recibieron un digno regalo que conmemoraba su día. El extinto general Rodolfo Sánchez Taboada a petición del Sindicato, creó la Guardería Infantil de Marina.

La labor social de la nueva prestación fue encomendada a la señorita Profesora Martha Andrade del Rosal, quien contó de inmediato con el apoyo de las Autoridades para la adquisición del equipo indispensable, la adaptación del local y la preparación técnica del personal.

En un principio la Guardería comenzó a trabajar con seis niños, actualmente alberga a cien y tiene capacidad para 120.



La educación higiénica, sobre todo en el aspecto alimenticio, es norma fundamental en la doctrina de nuestra guardería



Simbólicamente, cada año, los niños recuerdan con fervor las fiestas Patrias. En las gráficas de la derecha algunos aspectos de las festividades de la guardería

La edad de los infantes fluctúa entre los 40 días y los 6 años, los cuales se instalan en tres departamentos: El de cunas para niños de 40 días a 2 años; el maternal para niños de 2 a 4 años y el Jardín de Niños, incorporado a la Secretaría de Educación Pública, para niños de 4 a 6 años.

Cada uno de estos Departamentos cuenta con el personal necesario, que atiende en su escala a la educación necesaria desde las primeras manifestaciones vitales hasta la formación del carácter, iniciativa y personalidad.

Son múltiples los servicios que presta dicha institución: Alimentación balanceada y adecuada a la edad, peso y talla del niño; atención médica rutinaria y educación sanitaria indispensable. En el aspecto social son guiados por un sendero de absoluta rectitud, el amor al suelo patrio y el símbolo de nuestra nacionalidad son

conceptos básicos en la preparación ferviente de la nueva generación.

Los planes de enseñanza pre-escolar están aprobados por la Secretaría de Educación Pública y quedan a cargo de una educadora y dos auxiliares técnicamente capacitadas.

Los servicios son absolutamente gratuitos y por lo señalado consideramos que la Guardería Infantil de Marina cumple eficientemente su trayectoria, toda vez que no considera al niño como un ente social sino como una personalidad que tiende a desarrollar una sociedad con bases más justas y humanas.

Desde su fundación la Guardería ha sido objeto de clara comprensión por parte de las autoridades que se han sucedido al frente de la Secretaría y los niños han sentido el cariño de sus benefactores en múltiples demostraciones que sería prolijo enumerar.





¡A la meta! El último relevo de Marina en la carrera de 4 x 100. Nuestras corredoras llegaron en primer lugar con una ventaja de cerca de 25 metros. Batieron el récord

deportes

A partir del año de 1955, la Secretaría de Marina empezó a descollar en las ramas deportivas, debido al interés que pusieron las autoridades superiores, en aquel entonces, para que los trabajadores disfrutaran del beneficio social, que no solamente proporciona el natural solaz, sino también el beneficio físico que representa la práctica de cualquier deporte.

Se instituyeron los llamados sábados deportivos en que todo el personal laborante en la Institución sin distinción de ninguna especie y con el solo requisito de pasar por un examen médico de clasificación podía concurrir a la práctica en la actividad física que mejor le conviniera, desde luego bajo el control absoluto de un competente grupo de profesores de Educación Física.

Conforme fue pasando el tiempo el asunto fue tomando mayor incremento; cosa que afortunadamente fue tomada en cuenta por las autoridades de la Secretaría; quienes continuaron brindando el mejor apoyo a la causa. El trabajo de los Profesores

de Educación Física y la buena voluntad y esfuerzo de los trabajadores empezó a rendir sus frutos; pues los equipos deportivos que en un principio se formaron para esparcimiento y buscando un beneficio físico, se convirtieron en verdaderos equipos de competencia, llegando algunos de ellos hasta alcanzar triunfos de verdadera categoría internacional.

Actualmente, puede decirse, que la SECRETARÍA DE MARINA, no obstante el no contar con un CENTRO DEPORTIVO de su exclusiva propiedad, es la Dependencia del Ejecutivo en que existe el mayor número de personas que se dedican a la Educación Física.

Y esto no es nada más por decirlo. Prueba de ello es el cúmulo de trofeos que se encuentran en la vitrina del 7º piso, conquistados por el esfuerzo de sus trabajadores. Sencillamente es una cosa que nos llena de orgullo.

Además, la labor desarrollada tenía que ser completa alargando el beneficio hasta los hijos de los trabajadores. Y es así como se han formado equipos infantiles de algunos deportes, tales como

Uno de los equipos de Fútbol y la banda de guerra de nuestros deportistas





Las compañeritas de la sección central, el Secretario General, el de Deportes y el Capitán Faugier en la recepción de los merecidos trofeos

Atletismo, Fútbol y Basquetbol. Cabe hacer notar que el equipo infantil de basquetbol ganó hace unos meses el CAMPEONATO NACIONAL de los Juegos Infantiles de la Revolución, coronándose invictos.

El gran impulso dado a todos los deportes en la Secretaría de Marina, rindió frutos grandiosos, pues llegaron a existir hasta 12 equipos de basquetbol, que se iniciaban desde la Infantil hasta el equipo de Primera Fuerza, Liga Mayor, tanto varonil como femenino.

En la Rama de Atletismo, se formaron atletas de la talla de Socorro Ramírez, que llegó a concurrir a campeonatos nacionales, junto con Arnulfo Pérez Guerra, León Guadarrama, Angel López, Consuelo Hernández, etc. Triunfadores absolutos en los Juegos de la Burocracia, en que el equipo de "MARINA", barrió totalmente como ya se empezó a hacer desde el año de 1957, en el difícil atletismo.

El basquetbol ha sentado un verdadero plantel en "MARINA". Su equipo de LIGA MAYOR, junto con el "ANCLITAS" de Segunda Fuerza, son actualmente los amos absolutos del basquetbol femenino en el Distrito Federal. Los dos equipos ganaron el derecho de representar al Distrito Federal en los Campeonatos Nacionales de Baloncesto.

Los equipos varoniles de fuerzas inferiores, resultaron dos de ellos campeones de sus respectivas Ligas.

En dos años consecutivos la Secretaría ha obtenido los campeonatos de Atletismo Varonil y Atletismo Femenil, así como de Natación en los Juegos de la Burocracia. A este último deporte se ha prestado gran atención por ser además una actividad náutica, habiéndose desarrollado durante el año de 1958 una campaña para enseñar a nadar a todo el que no supiera en la Secretaría. Así tuvimos el gusto de ver los colores azul y blanco de Marina representados en el Gran Marathón Nacional de Natación de Guaymas, en el de Acapulco y en el Marathón de Catemaco, Ver.

En la rama de boxeo, enviamos a dos miembros de la Infantería de Marina a representar a México en los Juegos Centroamericanos que tuvieron lugar en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Y así se podrían seguir enumerando los triunfos alcanzados por nuestros deportistas y posiblemente no nos alcanzaría el espacio para relacionarlos; pero, lo positivo está ahí en el séptimo piso de la Secretaría de Marina, la prueba palpable de una labor que se está cumpliendo como debe de ser, LAS VITRINAS ATIBORRADAS DE TROFEOS.

(Viene de la Pág. 5)

hacerse más provechosos y fecundos, conjugando con ellos las circunstancias reales que no existían cuando la norma constitucional fue elaborada.

La tarea nacional y el esfuerzo que debemos realizar para cubrir las carencias, salvar los obstáculos y sostener nuestro progreso rebasan la actividad estricta del Gobierno, al que debe unirse el pueblo en su más amplia expresión, conjugado en la obra común. Unidos, podremos siempre conciliar diferencias, lograr nuestras finalidades, garantizar los derechos, respetar y oír la crítica auténtica y trabajar con mayor responsabilidad incesantemente, hasta hacer del trabajo una verdadera mística nacional.

Al llevar a cabo el conjunto de las tareas administrativas y propugnar los propósitos que expresamos, sabemos bien que nuestra acción encontrará innumerables obstáculos que disminuyan los frutos del esfuerzo nacional, mas ello no debe impedir que sigamos el camino de nuestros designios, que son de superación irrefrenable.

Nuestra obra será humana, y como tal, perfectible; no variaremos nunca los objetivos finales, pero acomodaremos constantemente la acción a la realidad, para lograr mayor eficacia; las normas que debemos emplear con toda decisión son la tenacidad y la constancia. Tendremos presente siempre que para un pueblo y su Gobierno unidos, los problemas acortan sus dimensiones, haciendo más fáciles o posibles los resultados que todos anhelamos.

México ha conformado, a través de su historia, un ambiente social de concordia, libertad y tranquilidad. La libertad fructifica conjugada indispensablemente con el orden. Libertad sin orden es anarquía y orden sin libertad es dictadura. El desorden abunda en un país carente de fe en sí mismo, y en sus instituciones; cuando el pueblo tiene un propósito superior, vive intensamente dentro del orden, sin el enorme perjuicio que causan la anarquía o la violencia.

Compenetrados de que nuestro país marcha unido y entusiasta a la consecución de sus designios, el Gobierno que presido garantizará el orden con la aplicación de la ley que fundamenta la concordia. Nada haremos ni dejaremos que se haga contra, por encima o al margen de las leyes, a ellas deberemos sujetarnos pueblo y Gobierno, pues constituyen la síntesis de nuestra historia, resumen el contenido de nuestras luchas, garantizan nuestro presente, y afirman nuestro futuro.

Servir como funcionario es un privilegio que obliga a la entrega total de la persona. El funcionario es un dirigente responsable, en cuya actividad y conciencia se depositan intereses del pueblo de México, según la importancia de su cometido. El funcionario que no se entrega por entero a su tarea defrauda al pueblo; el límite de su esfuerzo debe ser sólo el de sus capacidades.

Ejército, fuerza aérea y marina nacional son representativos de una parte de nuestras mejores tradiciones.

Nuestros institutos armados recibirán del Gobierno el estímulo y la atención que requieren; no sólo nos interesaremos en el mejoramiento moral, profesional y económico de sus integrantes, sino también en la superación

constante de cada equipo, y sobre todo, en su adecuada organización, que debe corresponder por una parte, a las características de nuestro país, y, por la otra, a los adelantos de la técnica. De este modo contribuirán más eficazmente al armonioso desarrollo de la vida del país y continuarán siendo garantía de la tranquilidad y el orden que demandan las tareas nacionales y custodios del respeto que exige la soberanía de la nación.

También daremos atención creciente, para perfeccionar la organización de sus servicios, a nuestras Defensas Rurales, que tanto contribuyen a la tranquilidad en el campo.

Recibimos la jefatura de la Administración Pública del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, que marcó a su régimen un ejemplo constante de laboriosidad y patriotismo. El pueblo ha sabido expresarle su reconocimiento en calurosas y constantes manifestaciones. El Gobierno al que sucedemos supo cumplir con eficacia, dignidad y honradez una etapa fecunda en el desarrollo del país.

Nuestro progreso ha sido, es y seguirá siendo obra de todos los mexicanos. El beneficio social nace del trabajo común; un país que confronta carencias, como el nuestro, no puede aguardar a que el tiempo, operando como inercia, le produzca beneficios. La distancia que nos separa de las metas debe ser acortada multiplicando el trabajo.

No debemos esperar provechos espontáneos al margen de nuestra voluntad o de nuestra constancia; funcionarios y particulares, empresarios y obreros, campesinos, profesionistas, estudiantes y todos los mexicanos estamos obligados a ofrendar nuestro cabal esfuerzo, con la determinación de que el país alcance, en el menor tiempo, los mayores y mejores resultados.

Desde que empezó la cruzada cívica, expresé que en la mujer y en la juventud mexicanas se encuentran los factores más determinantes del futuro. Una vez más los invoco a sus altos destinos, a que pongan la limpieza de sus miras y la nobleza de su carácter en la tarea de crear una mística de superación en el trabajo, en la cultura y el bienestar para todos.

La Revolución Mexicana, que ha creado la grandeza y modernización del México actual, presenta grandes y fecundas perspectivas para apreciar ahora los problemas del país y proyectar sus nuevas soluciones. Antes que otros pueblos, México encontró en su Revolución las normas de su transformación social y el designio de su gran desarrollo.

Terminada la contienda política se impone la Unidad Nacional. En aquella no tuvimos enemigos, sino adversarios. Respetuosos de las opiniones de los demás, al asumir el Poder declaramos nuestra decisión invariable de mantener la concordia entre los mexicanos que amen verdaderamente a la patria y laboren por mejorar sus destinos.

Con los principios de la Revolución en la conciencia, y el imperativo de la ley en la voluntad, hoy emprendemos la tarea que el pueblo ha puesto en nuestras manos, y que cumpliremos con fidelidad hasta el límite de nuestras fuerzas para sumar a todos los mexicanos en una nueva etapa de unión, de trabajo y de patriotismo".



El Comité Ejecutivo Nacional y los Dirigentes de la Sección Central haciendo guardia en la Columna de la Independencia

INSTALACIONES
ELECTRICAS

V.S.



SOUZA, S. A.

Paseo de la Reforma 27

MEXICO, D. F.

46-01-47 y 46-86-33

Honor a los Próceres de la Independencia que nos dieron Patria y Libertad

En justo homenaje a nuestros héroes de la Independencia, Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo José María Morelos y Pavón, General Vicente Guerrero y todos aquellos que murieron por darnos Patria y Libertad, año con año el Departamento del Distrito Federal durante el mes de febrero señala a las dependencias del Gobierno Federal y a todas las Organizaciones de trabajadores, fecha y hora para que se les honre montando guardia.

Correspondió a nuestro Comité Ejecutivo Nacional y dirigentes de la Sección Central, el día 6 del citado febrero a las once horas portando una ofrenda floral, como puede apreciarse en la gráfica.

Se honra también en esa fecha al ilustre estadista, Lic. Don Benito Juárez y al Caudillo don Venustiano Carranza, porque las Constituciones de 1857 y 1917, dieron al pueblo de México enseñanza laica; libertad de pensamiento y bases firmes para la legislación sobre el trabajo de los obreros; repartición de tierras a los campesinos, resolviendo la cuestión agraria de la República; derechos para la formación de sindicatos y los demás beneficios consagrados en los artículos 27 y 123 constitucionales.

EN APOYO A SU POLITICA
ESTA ES, SR. PRESIDENTE, NUESTRA TRAYECTORIA

